Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Asunción, 12 de agosto del 2021.-

NOTA SENATUR UOC Nº 241/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación a los comentarios y observaciones sobre la verificación realizada referente a la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 05/2021 *"CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR - PLURIANUAL"* – ID Nº 400.279.

Al respecto, a fin de dar respuesta a los comentarios y observaciones se menciona cuanto sigue:

Comentarios de la DNCP:

1. **Se reitera: CAPACIDAD FINANCIERA: Considerar la pertinencia de incluir el análisis de la experiencia del año 2020, atendiendo que solicitan de los tres últimos años.**

Respuesta: Se procedió a realizar la modificación conforme a la recomendación realizada.

2. **Experiencia requerida: 1) No se verifica el porcentaje a ser evaluado en este apartado, sin embargo en Requisitos documentales solicitan "Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida." Al respecto, se recuerda que deben indicar en este apartado la experiencia a ser requerida para esta contratación, estableciendo los rangos de porcentajes en facturación en relación al monto ofertado y los años a ser considerados para la evaluación. 2) En caso de consorcios se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro.**

Respuesta: 2.1. Se procedió a realizar la modificación conforme a la recomendación realizada.

2.2 .Se procedió a realizar la modificación conforme a la recomendación realizada.

3. **Se reitera: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: 1) A modo de ejemplo se verifica en los inciso 2, 4, 8 y aplica a todos los demás requerimientos, que solicitan "...vigente al momento de la Apertura de Sobres..." se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. 2) "...Al momento de la presentación de la Oferta, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito..." se solicita justificar que lo requerido resulta técnicamente indispensable para la contratación. Consideración normativa: Arts. 4 y 20, Ley 2051/03.**

C/P Victor Cardozo Ortega, Directo
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Respuesta: 3.1. Se modifica según la recomendacion, los documentos que componen la oferta física deberán estar vigentes al momento del inicio de la etapa competitiva.

3. 2. Resulta técnicamente indispensable, ya que las personas que prestan servicios de seguridad y vigilancia están regulados por la ley 5424/15 que en su Art. 17 punto G) Establece como exigencia que los Guardias de Seguridad deberán: Presentar Certificado de Aprobación del curso básico de formación de vigilantes privados (Certificado de Formación). Y el Carnet emitido por la dirección de Hechos punibles del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional se otorga a las personas que realizan el curso de Formación y es lo que habilita a las personas a trabajar en el rubro, y tiene validez por un año.

En la espera de haber aclarado los puntos observados, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones.
Senatur

C.P Víctor Hugo Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones